



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

Comas, 23 MAR 2015

OFICIO N° 1946 -2015-DUGEL.04/AGP

Señor(a):
Director(a) de las instituciones educativas públicas y privadas
Presente.-

Asunto : Traslado de matrícula de estudiantes de EBR a través del SIAGIE
Referencia : R.M. N° 556-2014-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informarle que en el marco del cumplimiento de la RM. 0516-2007-ED y RM. N° 0556-2014-MINEDU, los traslados de matrícula en el SIAGIE se deben llevar a cabo mediante el siguiente procedimiento:

1. El padre o apoderado del estudiante solicita la constancia de vacante manual a la I.E. destino.
2. El padre o apoderado del estudiante solicita el traslado de matrícula por escrito al director de la I.E. de origen, adjuntando la constancia de vacante manual de la I.E. destino.
3. El director de la I.E. origen emite una Resolución Directoral autorizando el traslado del estudiante, teniendo como plazo 2 días hábiles después de haberse presentado la solicitud y hace entrega de toda la documentación del estudiante, incluyendo la R.D. que aprueba el traslado.
4. El padre de familia presenta al director de la I.E. destino, la documentación entregada por el director de la I.E. de origen.
5. El director de la I.E. destino solicita el traslado virtual del estudiante a través del aplicativo SIAGIE.
6. Una vez registrado el traslado correctamente en SIAGIE, se aprobará automáticamente en 72 horas.
7. El director de la I.E destino procede con la matrícula 2015 correspondiente en el SIAGIE.

En tal sentido, solicito a su despacho disponga a quien corresponda su cumplimiento en los plazos establecidos.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 04



GJCC/DUGEL.04
MMS/JAGP
YYRR/Tsiagie